



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2022, procedió a convocar a los/las aspirantes a la realización del primer ejercicio y a señalar en su apartado segundo determinados aspectos relacionados con el contenido del programa.

En relación con este último apartado, cabe realizar las siguientes precisiones:

- En el tema 11, la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, ha modificado el capítulo III del título IV de la Ley 9/2001, de 17 de julio, por lo que el contenido y epígrafes de este tema es el establecido en dicha modificación.
- En el tema 31, la Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, ha sido derogada y sustituida por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- En el tema 34, el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, ha derogado el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).



Información de Firmantes del Documento





- Sin perjuicio de lo anterior, en los ejercicios que conforman el proceso selectivo, la normativa a emplear por los/las aspirantes para su realización será la vigente en la fecha de celebración de cada ejercicio.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
José Ramón Baeza Pérez



Información de Firmantes del Documento

